



# ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

### CAPACITACIÓN VIRTUAL "LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA: IMPLICACIONES PARA LOS ENTES PÚBLICOS LOCALES"

18 de octubre de 2019

¡POR UNA FISCALIZACIÓN TRANSPARENTE!

MMXIX-028

Como parte del programa de capacitación permanente que el Órgano de Fiscalización Superior brinda a su personal, la mañana de este viernes se llevó a cabo la capacitación virtual denominada "Ley de Disciplina Financiera: Implicaciones para los Entes Públicos Locales", coordinado por la Coordinación Regional Pacífico de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS), esto con el fin de que los servidores públicos conozcan las reglas fiscales previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), en materia de contratación de financiamientos, obligaciones y ejercicio del gasto público, así como sus implicaciones para los entes públicos locales, se abordaron temas como:

- Reglas Fiscales en la disciplina financiera.
- Reforma Constitucional y Ley de Disciplina Financiera.
- Reglas para el ejercicio de los ingresos.
- Adecuaciones presupuestarias.
- Gastos en servicios personales.
- Destino de los ingresos excedentes.
- Disminución de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos.
- Reglas para la devolución de los recursos no ejercidos.



Las reglas de disciplina financiera apoyan el sano desarrollo de las finanzas públicas, evitan el crecimiento del gasto de nómina, el nivel de endeudamiento para detectar riesgos que se presenten en las finanzas públicas locales, la contratación de deuda y obligaciones al menor costo financiero a través de un proceso competitivo y transparente, así como transparentar la totalidad de las obligaciones.